

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA	Capítulo	26

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley N°21.069, publicada el 15 de febrero del 2018, crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA. Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 12 de junio de 2019, Fija Planta de Personal del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA y otras materias.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Impulsar el crecimiento económico y el empleo formal a través de la simplificación regulatoria y políticas públicas efectivas que promuevan la inversión, el crecimiento, el emprendimiento, el empleo, la innovación y el turismo.

MISIÓN DEL SERVICIO

Fomentar y promover el desarrollo integral y sustentable de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, contribuyendo a mejorar la capacidad productiva o comercial de sus caletas, organizaciones, personas y territorios involucrados, mediante la ejecución de programas de fomento, acciones de coordinación y colaboración interinstitucional, con pertinencia cultural y territorial, enfoque sostenible y de equidad de género.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Impulsar un entorno regulatorio y de permisos más eficiente y predecible.
2	Fortalecer el desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas.
3	Mejorar la disponibilidad de información y estadísticas económicas y productivas.
4	Promover el desarrollo sostenible y competitivo del turismo.
5	Impulsar el desarrollo productivo sostenible del sector pesquero y acuícola.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
-	-	-

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 1

Incrementar la adopción de mejores prácticas de comercialización en la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala, sus personas, organizaciones y empresas, a través de proyectos de inversión en promoción y venta directa, canales digitales, agregación de valor, formalización y emprendimiento.

Objetivo Estratégico del Servicio 2

Modernizar las faenas productivas de la Pesca Artesanal a través de mejoras de inversión en activos productivos, tecnologías, capacitación, certificación de competencias y acciones de diversificación productiva.

Objetivo Estratégico del Servicio 3

Aumentar las capacidades de gestión de las organizaciones de la pesca artesanal a través de asistencia técnica y fortalecimiento organizacional, promoviendo su desarrollo y sostenibilidad.

Objetivo Estratégico del Servicio 4

Mejorar la eficiencia en la administración de caletas pesqueras por parte de las organizaciones de la pesca artesanal, a través de instrumentos de asistencia técnica y financiamiento de proyectos productivos, en el marco de la implementación de la Ley 21.027.

Objetivo Estratégico del Servicio 5

Incrementar el desempeño productivo de las Áreas de Manejo de Recursos Bentónicos administradas por las organizaciones de pescadores artesanales, a través del financiamiento de proyectos de inversión productiva, capacitación y/o asistencia técnica.

Objetivo Estratégico del Servicio 6

Aumentar el desarrollo de la Acuicultura de Pequeña Escala, de sus personas, organizaciones y empresas, a través de la implementación de mejoras en tecnificación productiva, que contribuyan a consolidar la actividad, su sostenibilidad económica y la conservación de los recursos hidrobiológicos.

Contribuyen

Contribuyen

Objetivo Estratégico Ministerial

Incrementar el desarrollo sostenible del sector pesquero y acuícola, mediante la introducción de tecnología de punta en las prácticas productivas que contribuyan a la conservación de los recursos hidrobiológicos y a la sostenibilidad económica de la actividad.

Objetivo Estratégico Ministerial

Incrementar el desarrollo sostenible del sector pesquero y acuícola, mediante la introducción de tecnología de punta en las prácticas productivas que contribuyan a la conservación de los recursos hidrobiológicos y a la sostenibilidad económica de la actividad.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.

caletas pesqueras parte pesca artesanal
inversión activos productivos pequeña escala
prácticas productivas contribuyen asistencia técnica
recursos bentónicos administradas
pesca artesanal través
recursos hidrobiológicos sostenibilidad económica
mejoras tecnificación productiva

Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

Nº	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Grúas y Pescantes	Objetivo 2
2	Vehículo de apoyo para el varado de embarcaciones y movimiento de carga en caleta pesquera	Objetivo 2
3	Kit de Indumentaria y Materiales de Trabajo según Categoría	Objetivo 2
4	Kit de Equipamiento Tecnológico para Seguridad de Flota	Objetivo 2
5	Puestos de Venta de Productos del Mar	Objetivo 1
6	Plan de Administración de Caletas	Objetivo 4
7	Levantamiento o adecuación de Polígonos	Objetivo 4
8	Plan Maestro de Inversión de la caleta	Objetivo 4
9	Equipamiento Mantenimiento Cadena de Frío y/o Procesamiento	Objetivo 1
10	Cursos de Capacitación	Objetivos 1, 2, 3 y 6
11	Pasantías y Giras Tecnológicas	Objetivos 1, 2, 3 y 6
12	Reposición de Activos en situación de emergencia	Objetivo 2
13	Materiales, Insumos y Equipos para el Cultivo (mar y/o tierra)	Objetivo 6
14	Asesoría Técnica Proyecto de Cultivo	Objetivo 6
15	Plataforma de Trabajo para Cultivos	Objetivo 6
16	Maquinaria para Calibrado, Cosecha y Siembra	Objetivo 6
17	Estudios Base y de Seguimiento Áreas de Manejo	Objetivo 5
18	Bonificación al Cultivo y/o Repoblamiento de Algas	Objetivo 6
19	Materiales para repoblamiento e insumos biológicos	Objetivo 6
20	Asesoría en Gestión Comercial y Formalización	Objetivo 1
21	Asesoría Técnica en Plan de Gestión Productivo a 3 años	Objetivo 5
22	Equipamiento y sistemas de vigilancia para AMERB	Objetivo 5
23	Vehículos para distribución y venta	Objetivo 1
24	Ferias Gastronómicas y Costumbristas	Objetivo 1
25	Micromódulos de procesamiento de productos del mar	Objetivo 1
26	Capital Semilla para Mujeres de la Pesca Artesanal	Objetivo 1

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Programa de Bonificación para el Cultivo y Repoblamiento de Algas en la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala	Objetivo 6
2	Programa de Desarrollo Sustentable de las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERBs) como unidades productivas de la Pesca Artesanal	Objetivo 5
3	Programa de Gestión y Desarrollo Integral de Caletas Pesqueras Artesanales	Objetivo 4
4	Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal	Objetivos 1, 2 y 3
5	Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Acuicultura de Pequeña Escala	Objetivos 1 y 6

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.